



MODIFICA D.A. N° 4361 DE FECHA
29.12.2016 QUE APRUEBA PROGRAMA
DE ACTIVIDAD MUNICIPAL "VIVA EL
VERANO EN CHILLÁN VIEJO 2017"

DECRETO N° **164**
CHILLAN VIEJO, **13 ENE 2017**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2017.

La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La realización de actividades municipales en las que participe la comunidad chillanvejana en torno al esparcimiento, promoción de la cultura y recreación durante el verano, según lo establecido en la Ley N°18.695, letras, artículo 4, letras a) y e) y l)

El Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 1 Desarrollo Social el que incluye la Política de grupos prioritarios: gestión municipal orientada al apoyo de los grupos prioritarios (adulto mayor, infancia, jóvenes, discapacitados, mujeres y personas sin vivienda propia) y Área estratégica N°6 Cultura e Identidad local

El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

D.A. N°4361 de 29.12.2016 Programa de actividad municipal denominado Viva el Verano en Chillán Viejo 2016

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el Programa de actividad municipal denominado Viva el Verano en Chillán Viejo 2017

En el párrafo que dice: Su finalidad es programar actividades para el verano del año 2016.

Debe decir: Su finalidad es programar actividades para el verano del año 2017.

Dice:

Actividades:

Fiesta de los Abrazos

Fiesta Electrónica

Lucha Libre

Campeonato Nacional y selectivo de Tenis de Mesa

Fútbol Calle Itinerante

Función de Títeres

Contratación de Artistas, cantantes, bandas musicales, conjuntos folclóricos, compañía de teatro u otros

Trilla a Yegua Suelta Sector Los Colihues y Las Canoas

Campeonato de Ajedrez

Noche de Tango, Rancheras, Boleros, Folclore, pop

Juegos Inflables

Nacional de Zumba

Música en el Parque

Yoga. Pintura. Mural. Fotografía



Debe decir:

Actividades:

Lucha Libre

Fútbol Calle itinerante

Contratación de Artistas, cantantes, bandas musicales, conjuntos folclóricos, compañías de teatro u otros.

Trilla a Yegua Suelta Sector los Colihues y Las Canoas.

Noche del tango y boleros

Juegos inflables

Elección de Reyes del Verano

Zumba

Noche de Cuecas.

Big Band

Show Artístico Cultural Teatro y Danza, "Iglesia Jesús Te Llama"



12 ENE. 2017

Pamela Muñoz Venegas
Directora de Administración y Finanzas



Carol Lagos Valderrama
Directora de Desarrollo Comunitario



11 ENE. 2017

V° B° Contabilidad



V° B° Control

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/JAV/OES/IHHH/CLV/PMVI/
DISTRIBUCION:

Sr. **Domingo Pillado M.**, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sra. **Carol Lagos Valderrama**, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sr. **Hugo Henríquez H.**, (SM).